

LLAMADO ABIERTO

CARGO “GERENTE PROGRAMA PLAN VALE en ROCHA”

La Intendencia Departamental de Rocha (IDR) y el Fideicomiso PGE-CIU (denominado “Plan VALE”) celebraron con fecha 17 de abril de 2024 un convenio de Recuperación de Envases y Material Envasado en Rocha. En dicho convenio se expresa que a partir del aporte del Plan Vale, la IDR se hará cargo de la supervisión de la operativa de las plantas, donde trabajarán cooperativas de clasificadores en el marco del convenio, y de la gestión logística en general para alcanzar los índices de recuperación proyectados para el Departamento de Rocha.

Con el fin de realizar esta gestión operativa, la IDR define la contratación de un Gerente para liderar los programas de recuperación de envases en el Departamento de Rocha.

SOBRE EL CARGO:

De acuerdo a las previsiones del acuerdo, las tareas que deberá desarrollar el/la técnico/a designado son las que se listan a continuación:

- gerenciamiento de todas las actividades asociadas a la implantación del Plan Vale en el departamento de Rocha, especialmente habrá de trabajar con grupo de personas que operan en las Plantas de Clasificación de residuos en Rocha (Planta del Abasto y Planta del Relleno Sanitario), Chuy (Planta de Recuperación) y Planta de Castillos, donde operan las Cooperativas 3R, Castillos y Chuy.
- supervisar el funcionamiento de las plantas de clasificación, asegurándose de que todos los procesos se ejecuten de manera eficiente y segura desde el ingreso de los materiales hasta el egreso de los mismos.
- monitoriar y garantizar la calidad de los materiales reciclados, asegurándose de que cumplan con los estándares y especificaciones establecidas.
- planificar y organizar de forma óptima todas las operaciones cotidianas de cada planta, incluido la seguridad laboral, higiene de baños y de todas la instalaciones tanto interior como exterior.
- coordinar acciones y hacer reportes desde la IDR para la Comisión de Seguimiento del Plan.
- controlar, gestionar y llevar un inventario de materiales, productos, totales de materiales, equipos e insumos entre otros inventarios y controles a efectuarse.
- controlar y verificar el estado de cada maquinaria e insumo de trabajo, mantenimiento, reparaciones, horas trabajadas, uniformes, seguridad entre otros controles diarios.
- brindar y/o coordinar capacitaciones de los operarios sobre el funcionamiento de los equipos.



- evaluar y mejorar continuamente los procesos y/o dinámicas laborales, con el fin de aumentar la eficiencia, reducir costos y minimizar desperdicios, con el objetivo de que cada planta opere a su máxima capacidad sin interrupciones.
- evaluar y mejorar la distribución de puntos de captación de envases en las ciudades/localidades con la finalidad de aumentar la captación de materia prima a clasificar.
- diagnosticar y dar aviso en la Comisión de Seguimiento del Plan sobre necesidades puntuales de difusión y comunicación del Plan hacia la población.
- relevamiento, procesamiento y análisis de datos para la elaboración de los indicadores definidos en el convenio, incluyendo métricas de producción, eficiencia, calidad y costos.
- presentación de informes regulares de acuerdo con las pautas que indique la IDR y la comisión de seguimiento
- brindar apoyo en las inspecciones, visitas de las personas de estén habilitadas por la comisión de seguimiento.
- Informar rápidamente a los actores pertinentes en caso de accidentes, actuando de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Otras tareas inherentes al funcionamiento pleno de una Planta de procesamiento.

REQUISITOS:

- a) Poseer título terciario (Ingeniería, Contador-Economista, Especialista en Gestión Ambiental, Licenciatura en Gestión Ambiental). Se admitirá perfiles próximos a graduación (adjuntar escolaridad).
- d) Experiencia en gerenciamiento de plantas, procesos del tipo industrial, gestión de personas y recursos.
- d) Experiencia de trabajo con clasificadores de residuos, programas de clasificación, cooperativas o con sectores vulnerables.
- c) Conocimientos teóricos y/o prácticos sobre procesos de clasificación o tratamiento de residuos (gestión de residuos).
- e) Conocimientos de los procesos de seguridad, calidad, productividad, creación de inventario y administración. demanda,
- f) Dominio de análisis de datos (Excel, estadísticas, gráficos entre otros).
- g) El candidato seleccionado deberá desplazarse por las diferentes plantas del departamento, estando los gastos de traslado y viáticos incluidos en su remuneración.

SE OFRECE:

- ✓ Contrato de servicios por 1 año con la IDR.
- ✓ Dedicación 44 horas semanales y disponibilidad horaria.
- ✓ Buen ambiente laboral.



- ✓ Trabajo desafiante.
- ✓ Desarrollo profesional.
- ✓ Remuneración acorde al cargo.

El Gerente de Planta Plan Vale ROCHA, dependerá de la Dirección General de Gestión Ambiental, de la IDR.

POSTULACIÓN:

- ✓ Enviar CV completo y documentación vía mail a:
gestionambiental@rocha.gub.uy, con copia a
alejandra@fundacionaganar.org
- ✓ Se deberá describir en el Asunto del mail: CARGO GERENTE PLAN VALE - ROCHA
- ✓ Fecha de vigencia de la postulación hasta el VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025, inclusive.


Ramón Lorente
Director
División de Gestión Ambiental
I. D. R.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA 2025-235.

RESOLUCION N° 139/2025.Rocha, 21 ENE 2025

VISTO: el Convenio de Recuperación de Envases y Material Envasado en Rocha celebrado el 17/4/2024 por parte de la Intendencia Departamental de Rocha y el Fideicomiso PGE-CIU (denominado "Plan Vale")

RESULTANDO: que dicho Convenio expresa que a partir del aporte del Plan Vale, la IDR se hará cargo de la supervisión de la operativa de las plantas, donde trabajarán cooperativas de clasificadores en el marco del convenio, y de la gestión logística en general para alcanzar los índices de recuperación proyectados para el Departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de realizar la gestión operativa la IDR debe definir la contratación de un Gerente para liderar los programas de recuperación de envases en el Departamento de Rocha;

II) que a tales efectos se realizará un llamado abierto para ocupar el cargo de gerente,

III) que se formará un tribunal integrado por tres personas, una por la Dirección de Gestión Ambiental, otra por el Plan Vale y otra elegida de común acuerdo por las partes;

ATENTO: a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

1º) Realizar un Llamado Abierto para el cargo de "Gerente del Programa Plan Vale en Rocha", para liderar los programas de recuperación de envases en el Departamento de Rocha cuyas bases y condiciones adjuntas forman parte de la presente Resolución.

2º) Formar el Tribunal a los efectos de la selección con un representante de la Dirección de Gestión Ambiental, otro por el Plan Vale y el tercer integrante designado de común acuerdo.

3º) Los postulantes deberán enviar CV completo y documentación vía mail a : gestionambiental@rocha.gub.uy, con copia a alejandra@fundacionaganar.org. Se deberá describir en el asunto del mail: Cargo Gerente Plan Vale-Rocha. Vigencia de la postulación, hasta el 7 de febrero de 2025 inclusive.

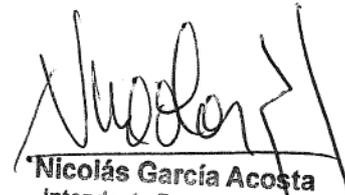


GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

4º) Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Ambiental a los efectos de la publicación y difusión del llamado y demás efectos.
EPV/jos



Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.



Nicolás García Acosta
Intendente Departamental
de Rocha